

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 9.516/2011

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2011, informó favorablemente la Anulación de obligaciones reconocidas por importe de 81.346,45 €, redactado expediente por Intervención, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dicho expediente, queda expuesto al público por un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, durante dicho plazo y ocho más, puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del referido texto legal.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 2 de octubre de 2011.- La Alcaldesa, María Gil Morata.